

VISTO:

La nota N° S01:10052/2015 referido al XV° Congreso Nacional del Pensamiento Argentino, Interdisciplinario, Historia, Economía Política, Cartografía, Biología, Matemática, Física y Tratados Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que el apoderado de la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, La Cultura y Actividades Afines, solicita se declare de interés Académico y Educativo al "XV° Congreso Nacional del Pensamiento Argentino, Interdisciplinario, Historia, Economía Política, Cartografía, Biología, Matemática, Física y Tratados Internacionales", a llevarse a cabo en la Ciudad de Paraná los días 25 y 26 de junio de 2015.

Que el Consejo Superior, en su tercera Reunión Ordinaria llevada a cabo el día 30 de abril de 2015 en la Sede del Club Social de la Ciudad de Concepción del Uruguay Provincia de (E.R.), resolvió en plenario por unanimidad de los presentes declarar de interés institucional el mencionado evento.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 inciso d) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, el "XV° Congreso Nacional del Pensamiento Argentino, Interdisciplinario, Historia, Economía Política, Cartografía, Biología, Matemática, Física y Tratados Internacionales", a llevarse a cabo en la Ciudad de Paraná los días 25 y 26 de junio de 2015.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

ABOG. CARLOS A. BORDI
Secretario del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Biolog. ANIBAL J. SATTNER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos